



# COLEGIO OFICIAL AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA GRANADA



## CARTA DE SERVICIOS

EL COAPI DE GRANADA cuenta con una serie de medios e instrumentos que tratan de dar cobertura y amparo a sus colegiados permitiéndoles que puedan desarrollar sus competencias con una mayor comodidad y poder ofrecer a los consumidores y usuarios una mayor calidad de servicios.



COAPI / ASAPI

EL COAPI DE GRANADA COLABORA CON EL CONSEJO ANDALUZ Y CON EL CONSEJO GENERAL DE COAPIS.



## Seguro.

El seguro de responsabilidad civil no es sólo una garantía para el colegiado, sino también para todos aquellos consumidores y usuarios que contratan sus servicios.

## Asesoría para API.

El Colegio pone a disposición del API colegiado un servicio de asesoría jurídica o consulta sobre dudas que le puedan surgir o se le presenten en el desarrollo de su actividad profesional.

## Turno de valoraciones.

Los colegiados que desarrollen actividad de tasación inmobiliaria podrán solicitar su inclusión en la lista que el Colegio.

## Peritaciones judiciales, mercantiles y de otras Administraciones.

Listado anual que el Colegio organiza, promueve, defiende, gestiona y remite a los Juzgados y Tribunales de la provincia, al Registro Mercantil, Colegio Notarial y a otras Administraciones públicas con necesidades de servicios de tasación inmobiliaria

## Visado.

El Colegio recomienda visar los trabajos de tasación a efectos, de aportar garantías al cliente y, a nivel interno. No obstante, es un servicio voluntario y gratuito.

## Método de Valoración Inmobiliaria (MVI).

A través del Consejo General y por medio del Convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, los colegiados se pueden adscribir a la base de datos sobre precios de vivienda y locales a nivel nacional que resultan de las inscripciones de inmuebles en el Registro de la Propiedad.



## Programa informático para tasaciones.

Programa informático on line (APIVALORA) para la realización de tasación inmobiliaria con testigos de la base de datos del mismo programa, de los que introduzca el tasador o del MVI.

## Gestión de autoliquidaciones de impuestos.

El Convenio del Consejo Andaluz API con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía permite que los colegiados puedan presentar autoliquidaciones en representación de sus clientes y pagar los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como el de Sucesiones y Donaciones.

## Página web institucional con Bolsa inmobiliaria a nivel andaluz.

El Consejo General, Consejo Andaluz y Colegio de Granada disponen de página web para información de los colegiados y de los ciudadanos.

## Punto de información catastral (PIC) y gestión catastral.

A través del PIC el colegiado podrá obtener certificaciones de fincas catastrales. Igualmente podrá realizar gestiones y alteraciones catastrales

## Institución de Mediación y Arbitraje.

El Consejo General y el Consejo Andaluz API han constituido una Institución de Mediación y Arbitraje (APIMA) especializando a los API en buscar soluciones a los conflictos inmobiliarios.

## Diplomas, insignias, emblemas, logotipos, carnet y acreditaciones.

Identifican y acreditan a los colegiados API y asociados API, distinguiéndolos de otros profesionales con actividades afines.

Chat común Foro o chat común entre colegiados y asociados para colaboración en modelos de contratación, operaciones y otras dudas que pudieran plantearse en el ejercicio de la actividad profesional.

## Cursos de Formación y reciclaje.

El Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y sus Consejos ofrecen formación especializada en el sector inmobiliario y atiende, así, las necesidades de formación continua de los profesionales con la programación de ciclos de conferencias, jornadas técnicas y jurídicas, cursos de especialización o cursos de extensión universitaria y de postgrado.

## Acuerdos de colaboración

El Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, así como los Consejos General y Andaluz, mantienen acuerdos de colaboración con diferentes entidades y empresas en beneficio de los colegiados API que podrán encontrar la relación de acuerdos en las páginas web de las distintas corporaciones.

## Convenios con empresas de servicios.

Son numerosos los Convenios en vigor y que se celebran anualmente para ofrecer servicios que puedan ser requeridos por los colegiados.

## Circulares y comunicaciones informativas

Remisión continuada de información, vía email, tanto de carácter colegial, como profesional y legislativo, además de noticias que puedan ser de interés para los colegiados.

Desde el Consejo General se emite periódicamente la "Gaceta Inmobiliaria" que es remitida vía electrónica a todos los colegiados.

## Biblioteca

Acceso a libros y publicaciones relacionados con la profesión, así como de revistas especializadas del sector inmobiliario.

## Modelos de documentos

Foro de intercambio entre colegiados de modelos de Compraventa, arras, permuta, alquiler, alquiler con opción de compra, alquiler temporal, etc. Modelos de valoración. Notas de encargo.

El Consejo General distribuye por diversos canales modelos oficiales de compraventa, arras y arrendamientos.

[www.apigranada.com](http://www.apigranada.com)

C/ Gran vía de Colón 46-1º A, 18010 - Granada

[info@apigranada.com](mailto:info@apigranada.com)

958 523 489